

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA

E. S. D.

**Ref: Proceso Verbal Sumario de Pertenencia No 156384089001 2022-00041-00**

**Demandante: MUNICIPIO DE SÁCHICA.**

**Demandado: ANA LUCINDA MONROY AVILA y JOSUE FABRICIANO  
CASTELLANOS CASTELLANOS.**

**EDGAR HERNAN ESCANDON CORTES**, en mi calidad de Perito, debidamente nombrado y posesionado por su Despacho, me permito presentar complementación al dictamen pericial, según lo solicitado, así:

Con la colaboración de la parte demandante, me traslade a la Vereda Arrayan los días jueves 1 y viernes 2 de junio del año en curso, en compañía de los señores PEDRO ESPITIA, FRANCISCO ALBA BUITRAGO, ALBEIRO TORRES, JACINTO BUITRAGO, FERNANDO JEREZ y MARCO DURAN., con la finalidad de ubicar los puntos a que hacen mención las Resoluciones 836 y 837 de la Agencia Nacional de Tierras y colocar mojones.

Se inicio con las coordenadas de la resolución 836, clavándose mojones en concreto en cada punto.

Se presentó oposición por parte de los señores LEODAN TORRES y RAFAEL TORRES, quienes manifestaron que esa parte del terreno son los propietarios, y no dejaron colocar los mojones, en los puntos 15, 16 y 17.

Igualmente, con el señor DAVID DURAN, en los puntos 18 y 19.

También el señor WILMAN TORRES, quien manifestó ser heredero del señor TORIBIO TORRES, en los puntos 25, 26.

Se continuó con las coordenadas de la resolución 837, clavándose mojones en concreto en cada punto.

Se presentó oposición por parte de un señor Gil Castellanos, quien manifestó que se oponía a nombre de la familia Gil Castellanos y que ellos eran los propietarios y no dejó colocar los mojones, en los puntos 7, 8, 10 y 11.

Se anexan los planos con los puntos y las tablas de coordenadas.

De esta manera dejo rendida la complementación al dictamen pericial, el cual queda a consideración de su señoría y de las partes.

*Del Señor Juez,*

*Atentamente,*

*EDGAR HERNAN ESCANDON CORTES*

*C.C. No 6'763.892 de Tunja.*